

Región de la Araucanía

Viernes 24 enero de 2020 | Publicado a las 12:56 · Actualizado a las 18:32

Condenan a mayor del Ejército que exhibía ropa interior de soldadas frente a todo el escuadrón

Por Felipe Díaz Montero



Imagen de contexto | Ejército de Chile | Flickr

27.581 visitas

a- A+



El Tercer Juzgado Militar de Valdivia condenó a un mayor en retiro del Ejército por los delitos reiterados de ofensas y vejaciones injustas en contra de personal de la institución bajo su mando.

Los hechos ocurrieron entre 2013 y 2014 en el Regimiento de Caballería Blindada N°3 Húsares de Angol, lugar donde el mayor David Andrés Lorca Parada se desempeñaba como jefe de asuntos internos, según pudo constatar BioBioChile.

Lee también...



Procesan a ex oficial del Ejército por ofensas e injurias contra militares en Angol

De acuerdo al relato de las víctimas, Lorca Parada solía tener un trato despectivo con buena parte del cuartel, además de actitudes inadecuadas en particular con las soldadas conscriptos.

En el caso del delito de vejaciones injustas, contemplado en el Código Procesal Penal, la resolución judicial consideró el relato de las 17 víctimas, además de testigos, quienes coincidieron en que el mayor (r) Lorca exhibió en distintas oportunidades la ropa interior de soldadas frente a todo el escuadrón.

"El mayor David Lorca sacó de un canasto ropa interior e iba preguntando 'pilcha por pilcha' de quien era esa prenda para que fuera reconocida por cada soldada conscripto", señaló uno de los testigos de la causa.

Asimismo, según se desprende del fallo al que tuvo acceso BBCL, el oficial del Ejército acostumbraba a entrar a las habitaciones de las soldadas sólo golpeando una vez y prácticamente de imprevisto, teniendo éstas que cubrirse con lo que tuvieran a mano en caso de no estar completamente vestidas.

Por estos hechos, Lorca Parada fue sentenciado al pago de una multa de 16 Unidades Tributarias Mensuales (UTM), es decir, alrededor de \$800 mil.

En paralelo, el funcionario conocido en el mundo militar como "chico Lorca" fue sentenciado a la pena remitida de 541 días de cárcel por el delito reiterado de ofensas a individuo perteneciente a las Fuerzas Armadas, contemplado en el Código de Justicia Militar.

En particular respecto a este delito, la justicia castrense acogió los argumentos de las defensas y la Fiscalía Militar respecto a que Lorca ofendió constantemente al cabo segundo Rodrigo Salazar, entonces enfermero de combate, y al sargento primero, Juan Pichinhual Alarcón, y al cabo segundo Juan Nahuelpan Nahuelpan.

A estos últimos dos el oficial los discriminaba, molestaba y ofendía por pertenecer a la etnia mapuche.

Con todo, el tribunal impuso las penas accesorias de suspensión de cargo u oficio público mientras dure la condena y a la pérdida del estado militar para Lorca, por lo que no podría volver a la institución bajo ninguna circunstancia.

En este contexto, la defensa del cabo 2º Salazar, en manos del abogado Rodrigo Vera Lama, se mostró conforme con lo resuelto por el tribunal.

Por otro lado, luego de conocido el fallo de primera instancia, la defensa del oficial a cargo del abogado y académico de la UCSC, Gonzalo Elgueta Ortiz, decidió apelar por lo que la causa pasará ahora a la Corte Marcial con asiento en Santiago.

Ver los comentarios

Esso 24 HORAS SERVICIO DE ATENCIÓN INTERNET CELULARES

Destacados



Seremi de Ñuble se lanza en campaña por el Rechazo: "Una constitución chavista sería un desastre"



Experta advierte sobre Chile: "Facebook sabe qué pasa en un barrio. Cuántos policías deben llegar"



Jóvenes protestaron en escuelas de Estación Central donde se rinde la PSU

Más Leído

- 1 Corte de Apelaciones de Chillán ordena a denunciante de violación abstenerse de realizar funas 30.654 visitas
2 Video de manifestante agredido contradice versión de Carabineros sobre golpiza en Plaza Ñuñoa 26.353 visitas
3 Protestas contra la PSU generaron problemas en el servicio del Metro de Santiago 22.571 visitas
4 Joven chilena muere apuñalada en localidad de Río Branco en Brasil 20.151 visitas
5 Gobierno defiende a Guevara por acusación: "No ha cometido ninguna infracción constitucional" 19.935 visitas

PrimeroCotiza

¿BUSCAS ISAPRE? RECIBE 3 RÁPIDAS PROPUESTAS Y ESCOGE TU MEJOR OPCIÓN

Tendencias Ahora



Oposición fracasó y no consiguió los votos para aprobar acusación constitucional contra Guevara



Encuentran a bebé de 2 meses en sitio eriazo de Quillota: tenía signos de hipotermia y mal cuidado



Experta advierte sobre Chile: "Facebook sabe qué pasa en un barrio. Cuántos policías deben llegar"



18 a favor, 15 en contra y 2 abstenciones: así votaron los senadores la acusación contra Guevara

ALIANZAS BIOBIOCHILE

Internacional



Nacional



Especializados

